

alegaciones que se estimen pertinentes, admitiéndose únicamente las que hagan referencia a las determinaciones que se someten a información pública; encontrándose el expediente de manifiesto en el Servicio de Urbanismo, Edificio La Purísima, C/ Carril del Picón, entrada por Horno de Haza, 29 planta baja Granada.

Granada, 5 de abril de 1986.- El Alcalde.

EDICTO sobre información pública de modificaciones puntuales al Plan General de Ordenación Urbana de Granada (PP. 275/86).

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Granada, hace saber.:

A) Que por el Pleno Municipal se adoptó en fecha 21.3.86 el siguiente acuerdo.:

«Por el Servicio de Urbanismo se propone la aprobación de numerosas rectificaciones puntuales del Plan General de Ordenación Urbana, cuya propuesta ha sido dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Urbanismo. El objeto es tramitar legalmente estas modificaciones para subsanar errores detectados con ocasión del trabajo de refundición del Plan General y por una mejor precisión de la cartografía manejada, así como subsanar una serie de situaciones de hecho no detectadas, o equivocadamente interpretadas, en el marco de los criterios generales del Plan. Se expone que las presentes modificaciones han sido graficadas en el Texto Refundido cuya aprobación también se somete al Pleno en la sesión de hoy.

El Sr. Vizcaino interviene para manifestar que se reservan el voto para el momento de la aprobación provisional tras el período de alegaciones pues consideran que aunque en parte sean modificaciones para subsanación de errores, en algunos casos se trata de verdaderas modificaciones del Plan.

El Sr. Olea, y a indicación de la Presidencia D. Francisco Peña, explican el alcance de la propuesta.

Sometida a votación se pronuncian afirmativamente los catorce señores del Grupo Socialista y el Sr. Romera Lozana, absteniéndose los ocho miembros del Grupo Popular.

En consecuencia, haciendo uso de la facultad que confiere el art. 49 en relación con el 40 y 41 de la Ley del Suelo y concordantes del Reglamento de Planeamiento, el Ayuntamiento Pleno acuerda por quince votos a favor y por lo tanto con el quorum de la mayoría absoluta legal:

Primero: aprobar inicialmente las siguientes modificaciones puntuales del Plan General de Ordenación Urbana de Granada:

1. Modificación del límite de suelo urbano a consecuencia de la modificación del Plan General de Ordenación Urbana ya acordada y en tramitación, referente al trazado de cinturón de circunvalación exterior.

2. Delimitación de la unidad básica en Cerrilla Maracena y asignación de uso pormenorizada equipamiento sin especificar de carácter extensivo, para adaptar la calificación a la estructura parcelaria actual.

3. Modificación del límite de suelo urbanizable programado como consecuencia de la modificación del Plan General de Ordenación Urbana ya acordada y en tramitación, referente al trazado del cinturón de circunvalación exterior.

4. Modificación en el límite de zonas/subzonas de sectores de planeamiento como consecuencia de la modificación del Plan General de Ordenación Urbana ya acordada y en tramitación, referente al trazado del cinturón de circunvalación exterior.

5. Modificación del uso pormenorizado de la unidad básica de Carretera de Pulianas para mantener la coherencia de calificación en la zona.

6. Modificación de límite de unidades básicas en Ribera del Beiro para adaptarlas a la realidad actual resultante de actuaciones edificatorias.

7. Modificación del uso pormenorizado en Avda. de Madrid para mantener la coherencia de calificación en la zona.

8. Modificación del uso pormenorizado en calle El Guerra para adaptar la Unidad Básica a la realidad actual resultante de actuaciones edificatorias y mantener la coherencia de calificación en la zona.

9. Modificación de límite de unidades básicas entre Avda. de Andalucía y Carretera de Maracena para adaptarlas a la realidad actual resultante de actuaciones edificatorias.

10. Modificación del uso pormenorizado en Plaza Huéscar para adaptar la unidad básica a la realidad actual, resultante de

actuaciones edificatorias y mantener la coherencia de calificación en la zona.

11. Modificación de la pormenorización de unidad básica para osumir el Estudio de Detalle aprobado definitivamente. desarrollado en parte de la parcela del Seminario Mayor.

12. Modificación del límite del suelo urbanizable programado, distribución de sectores de planeamiento y zonas/subzonas que lo componen como consecuencia de las modificaciones del Plan General ya acordadas y en tramitación, referente al trazado del cinturón de circunvalación exterior.

13. Clasificación de suelo como urbanizable no programado en la zona del Camino del Cañaveral como consecuencia de las modificaciones del Plan General introducidas por el expediente en tramitación que afecta al trazado de circunvalación exterior.

14. Modificación del límite del suelo urbanizable programado y cambio de calificación global de la zona/subzona que lo compone como consecuencia de las modificaciones del Plan General, ya acordada y la tramitación que propone un cambio de uso en sector de planeamiento P.12.

15. Modificación en la asignación de usos pormenorizados de la unidad básica situada entre Camino de Ronda y Calle Méndez Núñez para adaptarla a la asignación de usos de resta de la manzana.

16. Modificación del límite de suelo urbano y asignación de uso pormenorizado agrupación de bloques aislados como consecuencia de las modificaciones del Plan General, ya acordada y en tramitación que propone un cambio de uso en el sector de planeamiento P.12.

17. Modificación en la asignación de usos pormenorizados de la unidad básica situada entre el Camino del Barrichuelo y el Camino de San Antonio.

18. Modificación en la asignación de usos pormenorizados de la unidad básica situada entre Calle San Luis, Planta de Luque, Calle Blanquea Viejo y Calle San Gregorio Alto.

19. Modificación en la asignación de usos pormenorizados en la unidad básica situada entre Calle San Luis y Planta de Luque.

20. Modificación en la asignación de usos pormenorizados de la unidad básica situada entre Calle Blanquea y Blanquea Viejo.

21. Modificación en la asignación de usos pormenorizados de la unidad básica situada entre Calle Blanquea Viejo y Calle Conde.

22. Modificación en la asignación de usos pormenorizados de la unidad básica situada en Calle Conde.

23. Modificación en la asignación de usos pormenorizados de la unidad básica situada en Plaza de los Estrellas.

24. Modificación en la asignación de usos pormenorizados de la unidad básica situada entre Calle San Luis, Callejón de San Luis, Calle Conde y Callejón de la Vieja.

25. Modificación en la asignación de usos pormenorizados de la unidad básica situada entre Plaza de Fátima, Plaza Aljibe de la Vieja y Plaza de la Estrella.

26. Modificación en la asignación de usos pormenorizados en las unidades básicas situadas entre Calle Barrichuelo, Calle Alparateros Alta, Plaza de Liñán, Calle Cruz de los Arqueros, Planta Cruz de los Arqueros, Calle Pernaleros, Calle Bajo de San Ildefonso y Cuesta Caracas.

27. Modificación en la asignación de usos pormenorizados en la unidad básica situada entre Carretera de Murcia y Calle de Alparateros Alta.

28. Modificación en la asignación de usos pormenorizados en la unidad básica situada en la Plaza de San Cristóbal y Calle Larga de San Cristóbal.

29. Modificación en la asignación de usos pormenorizados en la unidad básica situada entre Carretera de Murcia y Calle Vereda de San Cristóbal.

30. Modificación en la asignación de usos pormenorizados en la unidad básica situada entre Carretera de Murcia y Calle de las Brujanes.

31. Modificación en la asignación de usos pormenorizados en la unidad básica situada entre Plaza de Liñán, Plaza de los Yeseros, Cuesta de los Yeseros y Calle Cruz de los Arqueros.

32. Modificación en la asignación de usos pormenorizados en la unidad básica situada entre Calle Cuesta de los Yeseros y Cuesta de la Alhacaba.

33. Modificación en la asignación de usos pormenorizados en la unidad básica situada en Cuesta de la Alhacaba.

34. Modificación en la asignación de usos pormenorizados en la unidad básica situada entre Calle Larga de San Cristóbal, Calle de Ceniceros, Mirador de San Cristóbal y calle de las Brujeras.

34. Modificación en la asignación de usos pormenorizados en la unidad básica situada entre Calle de la Iglesia de San Bartolomé y Calle del Agua.

35. Modificación en la asignación de usos pormenorizados en

la unidad básica situada entre Calle Lavadera de Méndez, Calle Ceniceros, Plaza Almana y Cuesta de la Alhacaba.

36. Modificación de la calificación pormenorizada de unidades básicas situadas en la Barriada de la Paz, para homogeneizar la calificación pormenorizada de las unidades básicas del sector.

37. Modificación de la asignación de usos pormenorizados de la unidad básica situada entre Plaza del Mentidero y Plaza Aljibe de la Vieja.

38. Modificación de la asignación de usos pormenorizados de la unidad básica situada entre Plazo del Martinete, Plaza Aljibe de la Vieja, Plaza de los Castillos y Plaza de Aliatar.

39. Modificación de la asignación de usos pormenorizados de la unidad básica situada entre Plaza de los Costillos y Plaza de los Ortega.

40. Modificación de la asignación de usos pormenorizados de la unidad básica situada entre Calle Pardo y Calle de la Mina.

41. Modificación de la asignación de usos pormenorizados de la unidad básica situada entre Calle del Agua, Calle Pardo, Calle de la Mina, Calle Horno del Hoyo, Calle Panaderos y Plaza Larga.

42. Modificación de la asignación de usos pormenorizados en la unidad básica situada entre Calle de la Mino, Plaza Aliatar, Calle Panaderos y Calle Horno del Hoyo.

43. Modificación de la asignación de usos pormenorizados en la unidad básica situada entre Calle Guatimozín y Callejón del Pino.

44. Modificación de la asignación de usos pormenorizados en la unidad básica situada entre Callejón del Pino, Calle Guatimozín, Calle San Buenaventura, Plaza de Aliatar y Plaza del Mentidero.

45. Modificación de la asignación de usos pormenorizados en la unidad básica situada entre Calle de San Buenaventura, Plaza de la Santa Trinidad, Plaza del Salvador y Plaza de Aliatar.

46. Modificación de la asignación de usos pormenorizados en la unidad básica situada entre Calle Yanguas, Calle Contador, Cuesta Chapiz, Plaza Santa Trinidad y Calle San Buenaventura.

47. Modificación de la asignación de usos pormenorizados en la unidad básica situada entre Calle Yanguas, Calle San Martín y Calle Contador.

48. Modificación en la asignación de usos pormenorizados en la unidad básica situada entre Calle San Luis, Callejón San Luis y Calle San Martín.

49. Modificación en la asignación de usos pormenorizados en la unidad básica situada entre Calle San Luis, Plaza Albaida y Cuesta Chapiz.

50. Modificación en la asignación de usos pormenorizados en la unidad básica situada entre Cuesta Chapiz y Plaza de Albaida.

51. Modificación en la asignación de usos pormenorizados en la unidad básica situada entre Cuesta Chapiz, Calle del Boli, Camino del Sacromonte, Vereda de Enmedio Baja, Cuesta de los Chinos, Plaza de Albaida.

52. Modificación en la asignación de usos pormenorizados en la unidad básica situada entre Cuesta de la Alhacaba, Plaza de la Merced, Calle Horno de la Merced, Calle Elvira y Cuesta de Albarqueros, por no estar correctamente asignados según los criterios de calificación pormenorizada del propio Plan General y la consolidación real de esta parte de la manzana.

53. Modificación en la asignación de usos pormenorizados en la unidad básica situada entre Cuesta de la Alhacaba y la Muralla.

54. Modificación en la asignación de usos pormenorizados en la unidad básica situada entre Cuesta Chapiz y Calle Veredilla de San Agustín.

55. Modificación en la asignación de usos pormenorizados en la unidad básica situada entre Cuesta Chapiz, Cuesta de San Agustín y Vereda de San Agustín.

56. Exclusión de edificio fichado con el n.º 71 bis del Catálogo de elementos de interés porque sólo existe un solar.

57. Ajuste de unidades básicas entre Calle Cedrán y Calle San Andrés como resultado de actuaciones edificatorias recientes.

58. Modificación en la asignación de usos pormenorizados en la unidad básica situada en Calle Molino de la Cabeza de San Andrés.

59. Modificación en la asignación de usos pormenorizados en la unidad básica situada en Callejón del Zenete.

60. Modificación en la asignación de usos pormenorizados en la unidad básica correspondiente a la Casa de la Lona.

61. Modificación en la asignación de usos pormenorizados en la unidad básica situada entre Plaza de San Miguel Bajo y Callejón del Gallo.

62. Modificación en la asignación de usos pormenorizados en la unidad básica situada en Calle Santa Isabel la Real.

63. Modificación en la asignación de usos pormenorizados en la unidad básica situada entre Calle del Pilar Seco y Camino Nuevo de San Nicolás.

64. Modificación en la asignación de usos pormenorizados en la unidad básica situada entre Callejón de las Campanas, Cuesta María la Miel, Calle San Nicolás y Plaza de San Nicolás.

65. Modificación en la asignación de usos pormenorizados en la unidad básica situada entre Cuesta María la Miel, Calle San Nicolás, Camino Nuevo de San Nicolás y Callejón de San Nicolás.

66. Modificación en la asignación de usos pormenorizados en la unidad básica situada entre Calle Espadas, Cementerio de San Nicolás, Calle de la Charca y Plaza de la Charca.

67. Modificación en la asignación de usos pormenorizados en la unidad básica situada entre Plaza de San Nicolás y Calle Atarazana Vieja.

68. Modificación en la asignación de usos pormenorizados en la unidad básica situada entre Plaza de San Miguel Bajo, Calle Cascojal, Calle Bocanegra, Calle de la Cruz y Mirador de la Lona.

69. Modificación en la asignación de usos pormenorizados en la unidad básica situada entre Plazo de San Miguel, Plaza de Cauchiles, Calle Bocanegra y Calle Cascojal.

70. Modificación en la asignación de usos pormenorizados en la unidad básica situada entre Calle Real de Santa Isabel, Calle Oidores, Calle Bocanegra y Plaza de Cauchiles.

71. Modificación en la asignación de usos pormenorizados en la unidad básica situada entre Calle Real de Santa Isabel, Calle de la Tiña, Calle del Clavel de San José y Calle de Oidores.

72. Modificación en la asignación de usos pormenorizados en la unidad básica situada entre Calle Real de Santa Isabel, Calle Gumiel, Calle Almirante, Plaza de Nevot, Calle Muladar de Doña Sancha y Calle de la Tiña.

73. Modificación en la asignación de usos pormenorizados en la unidad básica situada entre Camino Nuevo de San Nicolás, Cuesta de María la Miel, Calle Aljibe, Aljibe del Gato y Calle Gumiel.

74. Modificación en la asignación de usos pormenorizados en la unidad básica situada entre Camino Nuevo de San Nicolás, Cuesta de Atarazana Vieja, Cuesta de Granados, Calle Aljibe del Gato y Cuesta María la Miel.

75. Modificación en la asignación de usos pormenorizados en la unidad básica situada entre Calle Aljibe de Trillo, Cuesta de Aljibe de Trillo, Plaza del Camino, Cuesta de las Tomasas, Callejón de las Tomasas, Camino Nuevo de San Nicolás, Cuesta de la Atarazana Vieja y Cuesta de Granados.

76. Modificación en la asignación de usos pormenorizados en la unidad básica situada entre Calle Guinea, Callejón de las Vacas, Corril de San Agustín, Corril de las Tomasas, Cuesta de las Tomasas y Cuesta de Aljibe de Trillo.

77. Modificación en la asignación de usos pormenorizados en la unidad básica situada entre Calle Cruz de Quirós, Plaza de los Negros y Calle de los Negros.

78. Modificación en la asignación de usos pormenorizados en la unidad básica situada entre Calle de los Negros, Plaza de los Negros, Plaza del Alamo del Marqués, Plaza del Almirante, Calle de San José y Calle de Bocanegra.

79. Modificación en la asignación de usos pormenorizados en la unidad básica situada entre Calle Bocanegra, Calle Oidores y Calle de San José.

80. Modificación en la asignación de usos pormenorizados en la unidad básica situada entre Calle del Clavel de San José, Calle de la Tiña, Calle Quijada y Calle de San José.

81. Modificación en la asignación de usos pormenorizados en la unidad básica situada entre Calle Aljibe del Gato, Cuesta de Granados, Calle Aljibe de Trillo, Plaza Nevot y Calle del Almirante.

82. Modificación en la asignación de usos pormenorizados en la unidad básica situada entre calle de Aljibe de Trillo, Plaza de Aljibe de Trillo, Callejón de Aljibe de Trillo y Placeta de Almez.

83. Modificación en la asignación de usos pormenorizados en la unidad básica situada entre Calle Guinea, Plaza de Torres Molina, Calle del Limón, Calle Azacayuela de San Pedro, Plaza de Aljibe de Trillo y Cuesta de Aljibe de Trillo.

84. Modificación en la asignación de usos pormenorizados en la unidad básica situada entre Calle Guinea, Calle Valenzuela, Calle San Juan de los Reyes y Plaza de Toquero.

85. Modificación de la asignación de usos pormenorizados de las unidades básicas situadas entre Calle Guinea, Plaza de Toquero, Calle San Juan de los Reyes y Calle Jazmín de San Pedro.

86. Modificación en la asignación de usos pormenorizados de la unidad básica, situada entre Calle Encrucijada, Frailes de la Victoria, Placeta de la Victoria y Calle Grajales.

87. Modificación en la asignación de usos pormenorizados de la unidad básica situada entre Callejón de las Vacas, Calle Encrucijada, Frailes de la Victoria, Calle Grajales, Plazo de la Victoria, Calle San Juan de los Reyes y Calle Valenzuela.

88. Modificación en la asignación de usos pormenorizados de la unidad básica situada entre Calle de San José, Calle Quijada,

Plaza del Toro, Plaza de Sánchez y Calle Bravo.

89. Modificación en la asignación de usos pormenorizados de la unidad básica situada entre Calle Muladar de Doña Sancho, Calle del Rabole, Plaza Cruz Verde, Cuesta de San Gregorio, Calle del Huerto y Plaza de Sánchez.

90. Modificación en la asignación de usos pormenorizados de la unidad básica situada entre Calle Muladar de Doña Sancha, Calle Aljibe de Trillo, Placeta de la Cruz Verde y Calle del Rabole.

91. Modificación en la asignación de usos pormenorizados de la unidad básica situada entre Calle Aljibe de Trillo, Callejón de Echeverría, Placeta de la Virgen del Carmen, Calle Virgen del Carmen, Calle del Rosal, Calle Capellán y Plaza de la Cruz.

92. Modificación en la asignación de usos pormenorizados de la unidad básica situada entre Calle Aljibe de Trillo, Plaza de Almez, Callejón de Aljibe de Trillo, Plaza Virgen del Carmen y Callejón de Echeverría.

93. Modificación en la asignación de usos pormenorizados de la unidad básica situada entre Plaza de la Virgen del Carmen, Callejón de Aljibe de Trillo, Placeta del Rosal, Calle del Rosal y Calle de la Virgen del Carmen.

94. Modificación en la asignación de usos pormenorizados de la unidad básica situada entre Calle del Rosal, Placeta Cobertizo y Calle Cano.

95. Modificación en la asignación de usos pormenorizados de la unidad básica situada entre Calle del Limón, Plaza de Torres Malina, Plaza de las Escuelas y Calle San Juan de los Reyes.

96. Modificación en la asignación de usos pormenorizados de la unidad básica situada entre Calle Clavel de San Pedro, Calle Cano y Calle San Juan de los Reyes.

97. Modificación en la asignación de usos pormenorizados de la unidad básica situada entre Plaza de la Cruz Verde, Calle Capellán, Plaza de los Capellanes, Calle del Rosal, Placeta Carvajales, Calle Clavel de San Pedro, Cuesta de Santa Inés Alta, Placeta de Parras y Cuesta de San Gregorio.

98. Modificación en la asignación de usos pormenorizados de la unidad básica situada entre Calle de las Arremangadas, Cuesta de San Gregoria, Placeta de Parras y Calle del Beso.

99. Modificación en la asignación de usos pormenorizados de la unidad básica situada entre Calle del Buñuelo y Carrera del Darra.

100. Modificación en la asignación de usos pormenorizados de la unidad básica situada entre Calle de las Benalúa y Calle del Aire.

101. Modificación en la asignación de usos pormenorizados de la unidad básica situada entre Calle Cárcel Alta, Plaza Nueva y Calle Imprenta.

102. Modificación en la asignación de usos pormenorizados de la unidad básica situada en Cuesta del Chapiz.

103. Modificación del límite del suelo urbanizable programada, distribución de zonas/subzonas del sector de planeamiento prolongación de Recogidas -Piscina Neptuna- y cambio de numeración del propio sector como consecuencia de las modificaciones ya acordadas y en tramitación referente al trazado del cinturón de Circunvalación exterior.

104. Delimitación de la unidad básica y asignación de uso pormenorizado de manzana cerrada extensiva entre la Plaza de Tavor y Molina de la Carretera del Carmen, por tratarse de un solar perfectamente delimitado al que no se le asignó uso en el documento aprobado inicialmente.

105. Modificación en la asignación de usos pormenorizados de la unidad básica situada entre Calle Rodrigo del Campo y Calle Santa Escolástica para reflejar las características de consolidación de la zona.

106. Modificación del uso pormenorizado de la unidad básica situada entre C/ Huerto de San Cecilio y el Campa del Príncipe para reflejar las características de consolidación de la manzana.

107. Modificación de uso pormenorizado de la unidad básica situada entre Cuesta del Progreso y Plaza de Mariana Pineda para reflejar más exactamente las características de consolidación de la manzana.

108. Modificación del límite de suelo urbano en Ctra. de Motril, cruce con C/ Motril y pormenorización de unidades básicas para adaptar el límite a la estructura parcelaria y reconocer la consolidación actual del suelo.

109. Modificación del límite de suelo urbanizable programada, distribución de zonas/subzonas de sectores de planeamiento y cambio de numeración de éstos como consecuencia de las modificaciones ya acordadas y en tramitación que afecta el trazado del cinturón de circunvalación exterior.

110. Modificación de asignación de usos pormenorizados de la unidad básica para adaptarla a la licencia concedida al amparo del régimen transitorio en el Camino de Randa.

111. Modificación en la asignación de usos pormenorizados y nueva delimitación de unidades básicas para adaptarlas a los

determinaciones propuestas por el convenio para la obtención del solar para edificar el Palacio de Congresos.

112. Modificación en la asignación de usos pormenorizados como consecuencia del expediente de modificación puntual del Plan Especial Bola de Oro.

113. Reestructuración de unidades básicas para adoptarlas o la licencia concedida al amparo del régimen transitorio en el Camino Bajo de Huétar.

114. Modificación en la asignación de usos pormenorizados en la Calle Primavera, para homogeneizar el tratamiento de la unidad básica.

115. Modificación en la asignación de usos pormenorizados de la unidad básica situada entre Avda. de Circunvalación y Calle Palencia para adaptarla al resto de los usos de la zona.

116. Modificación en la asignación de usos pormenorizados en Avda. de América para adaptarla a la unidad básica a la licencia concedida al amparo del régimen transitorio.

117. Modificación del límite de unidad básica en prolongación de Circunvalación para adaptarla a la licencia concedida al amparo del régimen transitorio.

118. Modificación en el uso pormenorizado de unidad básica situada entre la Carretera de la Sierra y Río Genil para adaptarla a la consolidación de la manzana donde se ubica.

119. Modificación de la calificación pormenorizada en unidad básica situada entre Calle Francisco de Paula Valladar Serrano y Calle Julio Moreno Dávila para adaptarla a la consolidación propuesta por el Plan del Polígono de la Cartuja.

120. Modificación de la calificación pormenorizada en unidad básica situada entre Calle Pilar García Romanillos y Calle Luz Casanova para adaptarla a la consolidación propuesta por el Plan del Polígono de la Cartuja.

121. Modificación de la calificación pormenorizada en unidad básica situada en Calle de Tibanidos para adaptarla a la consolidación propuesta por el Plan del Polígono de Cartuja.

122. Definición de parte del suelo del Polígono Universitario de la Cartuja como instalación de uso global definitiva para facilitar la intervención de la universidad en este suelo.

123. Modificación de alineación y supresión de espacio público en el Camino de la Barrera en el Fargue, como consecuencia de la Resolución de aprobación definitiva de la Junta de Andalucía de 24.1.85. Se renuncia a los objetivos del Área de Actuación.

124. Modificación de la alineación de la unidad básica que contiene «Mercagranada» en su límite con la Carretera de Córdoba, disminuyendo la distancia al eje de la misma.

125. Modificación de alineaciones en Avda. Blas de Otero en el Cerrillo de Maracena como consecuencia de la modificación del Plan General de Ordenación Urbana ya acordado y en tramitación, referente al trazado de circunvalación exterior.

126. Delimitación del Área de Actuación (813) como consecuencia de la delimitación de una unidad básica en el Cerrillo de Maracena.

127. Modificación en la ordenación física propuesta por Área de Actuación (812) en Cerrillo de Maracena como consecuencia de la modificación del Plan General de Ordenación Urbana ya acordada y en tramitación, referente al trazado de circunvalación exterior.

128. Modificación de alineaciones entre Calle Francisco Paula Valladar y Carretera de Alfácar.

129. Modificación de la alineación de una unidad básica en la margen derecha de Carretera de Murcia en el Barrio Bajo del Fargue.

130. Modificación de alineaciones en una unidad básica de la calle Medina Olmos para ajustarse a una licencia concedida, esquina o la Plaza de Huéscar.

131. Modificación de alineación de la Calle Hispanidad para homogeneizar el ancho en todo su trayecto.

132. Modificación de la alineación de la unidad básica que contiene a los talleres de Renfe en la Avda. de Andalucía por renuncia a la anterior actuación 8.10.

133. Modificación de la alineación prevista de la Calle Trucha, manteniéndola en los límites de la edificación existente.

134. Modificación de los límites de las unidades básicas existentes en la prolongación de la Calle Cruz del Sur, adaptando la alineación a las edificaciones de la licencia concedida.

135. Modificación de la alineación de una unidad básica entre las calles Curro Cuchares y El Guerra, adaptándola a una licencia concedida y una cesión de suelo público existente en ella.

136. Modificación de la alineación de una unidad básica de la Calle Alvarez Pelayo, ajustándola a una licencia concedida.

137. Modificación de la dimensión de ancho de una plaza de nueva creación en la nueva actuación 807 en prolongación de la Calle de las Madroñeras.

138. Modificación de la alineación de la unidad básica que contiene la ciudad sanitaria Virgen de las Nieves en su límite con la Calle Ribera del Beiro.
139. Modificación de la alineación de una unidad básica existente en la calle San Ambrosio por reconsideración de lo nuevo Actuación 905.
140. Modificación de las alineaciones de una unidad básica segregada en tres por adaptación a las edificaciones existentes en ellas entre la Carretera de Pulianas y la Calle San Benito.
141. Modificación de la alineación de una unidad básica entre la calle Isaac Albéniz y la Residencia Sanitaria Ruiz de Aldc.
142. Rectificación de alineaciones para adaptarse a Estudio de Detalle aprobada en parte de la parcela del Seminario Diocesano de San Cecilio, junto a la Avda. de Pulianas.
143. Rectificación de alineaciones en el límite Este del Polígono Universitario de Cartuja, entre «Filosofía 2» y la Carretera de Murcia.
144. Rectificación de alineaciones en la Plaza de Peñuelas de la Barriada del mismo nombre.
145. Rectificación de ancho de calle perpendicular a Camino Viejo del Fargue en la Barriada de las Peñuelas.
146. Rectificación de Alineación del Estadio de la Juventud en su límite con la Calle Jesse Owens.
147. Rectificación de alineación de una unidad básica afectada por el área de actuación 602 junto al Estadio de la Juventud.
148. Prolongación del Pasaje de la Cruz de Moyo hacia Calle Fray Leopoldo bajo la unidad básica que lo contiene.
149. Supresión de la calle que abría la Actuación 7.17 en el Polígono Universitario de Fuentenuevo por renuncia a dicha actuación.
150. Rectificación de alineaciones por reconsideración de la actuación 101 en nueva calle perpendicular a Rector López Argüeta.
151. Supresión de la calle que abría la Actuación 7.21 en el Polígono Universitario de Fuentenuevo por renuncia a dicha actuación.
152. Supresión de la calle que abría la Actuación 7.22 en el Polígono Universitario de Fuentenuevo por renuncia a dicha actuación.
153. Conexión de la Alineación de las Calles Fray Luis de León y Santo Tomás de Villanueva.
154. Modificación de alineaciones en la parcela de Cármenes de Ralondo para reflejar los compromisos adquiridos por los propietarios con el Ayuntamiento en función de la licencia concedida o través del expediente 1736/79. Por error no quedaron reflejados las alineaciones del proyecto en el documento aprobado inicialmente.
155. Modificación de alineación y supresión de plaza en calle Cuesto Alhacaba como consecuencia de la Resolución de Aprobación Definitiva de la Junta de Andalucía de 24.1.85. Se renuncian a los objetivos del Área de Actuación.
156. Modificación de alineaciones y ajuste de pequeño espacio público en Callejón del Zenete.
157. Modificación de alineación y supresión de parte de plaza en Calle Espadas de San Agustín como consecuencia de la Resolución de Aprobación Definitiva de la Junta de Andalucía de 24.1.85. Se renuncia a parte de los objetivos del Área de Actuación.
158. Modificación de alineaciones por definición de manzana en Callejón del Gallo, suprimiendo parte de una zona verde.
159. Modificación de alineaciones y supresión de plaza entre Calle del Limón y Calle Azocoyuela de San Pedro como consecuencia de la Resolución de Aprobación Definitiva de la Junta de Andalucía de 24.1.85. Se renuncia a los objetivos del Área de Actuación.
160. Modificación de alineaciones y supresión de espacio público entre Calle de San José y Calle de los Negros como consecuencia de la Resolución de Aprobación Definitiva de la Junta de Andalucía de 24.1.85. Se renuncia a los objetivos del Área de Actuación.
161. Modificación de alineaciones y supresión de espacio público entre Cuesta Maraña y Cuesta Beteta como consecuencia de la Resolución de Aprobación Definitiva de la Junta de Andalucía de 24.1.85. Se renuncia a los objetivos del Área de Actuación.
162. Modificación de alineaciones y supresión de espacio público entre Calle Cementerio de San José como consecuencia de la Resolución de Aprobación Definitiva de la Junta de Andalucía de 24.1.85. Se renuncia a los objetivos del Área de Actuación.
163. Modificación de alineaciones y supresión de espacio libre en Calle San Juan de los Reyes como consecuencia de la Resolución de Aprobación Definitiva de la Junta de Andalucía de 24.1.85. Se renuncia a los objetivos del Área de Actuación.
164. Modificación de las alineaciones de la Abadía del Sacromonte para adaptarlas a lo edificado realmente existente y sus instalaciones anejas.
165. Modificación de Alineación en una unidad básica de la Huerta del Rasillo por ajuste al nuevo trazado de la vía de circunvalación.
166. Modificación de la alineación de la calle de nueva apertura en prolongación de Calle San Isidro por homogeneizar su ancho.
167. Rectificación de la alineación prevista de la Calle Seminario para homogeneizar su ancho.
168. Modificación de una altura de la unidad básica entre Calle Alhamar y Manuel de Falla para acondicionarla al límite que le corresponde por su calificación.
169. Modificación de alineación de 2º orden en Pasaje Diego de Siloé. Se pretende incorporar al viario el suelo de algunas edificaciones en ruina.
170. Modificación de la altura de unidad básica situado entre Calle Almirceros y Calle Joaquín Costa. Rectificación de alineaciones en esta misma unidad básica.
171. Modificación de alineación y supresión de plaza en unidad básica situada entre Cuesta de Rodrigo del Campo y Calle Pañero y Pasegón, como consecuencia de la Resolución de Aprobación Definitiva de la Junta de Andalucía de 24.1.85 apart. 2, nº 8. Se renuncia a los objetivos del Área de Actuación.
172. Modificación de alineación y supresión de plaza en unidad básica situada entre Calle Ballesteros y Calle Jesús y María como consecuencia de la Resolución de Aprobación Definitiva de la Junta de Andalucía de 24.1.85, apart. 2, nº 8. Se renuncia a los objetivos del Área de Actuación.
173. Modificación de alineación en unidad básica situada entre Calle Santa Escolástica y Plaza de los Girones como consecuencia de la Resolución de Aprobación Definitiva de la Junta de Andalucía de 24.1.85, apart. 2, nº 8. Se renuncia a los objetivos del Área de Actuación.
174. Modificación de alineación y supresión de plaza en unidad básica situada entre Calle Carlos P. y Calle Verónica de la Magdalena como consecuencia de la Resolución aprobatoria Definitiva de la Junta de Andalucía de 24.1.85, apart. 2, nº 8. Se renuncia a los objetivos del Área de Actuación.
175. Supresión de plaza entre Calle Naranjo y Calle Horno de San Matías, como consecuencia de la afección de dicha plaza a un edificio catalogado y de la Resolución Aprobatoria Definitiva de la Junta de Andalucía de 24.1.85, apart. 2, nº 8.
176. Modificación de alineación en unidad básica situado entre Plaza de Piedra Santo y Calle Piedra Santo como consecuencia de la Resolución Aprobatoria Definitiva de la Junta de Andalucía de 24.1.85, apart. 2, nº 8. Se renuncia a los objetivos del Área de Actuación.
177. Modificación de alineación y supresión de plaza en unidad básica situada entre Calle de la Verónica de la Magdalena y Calle de la Cruz como consecuencia de la Resolución de Aprobación Definitiva de la Junta de Andalucía de 24.1.85, apart. 2, nº 8. Se renuncia a los objetivos del Área de Actuación.
178. Modificación de alineación y supresión de plaza en unidad básica situada entre Calle Portón de Tejeiro y Calle Nueva de San Antón, como consecuencia de la Resolución de Aprobación Definitiva de la Junta de Andalucía de 24.1.85, apart. 2, nº 8. Se renuncia a la plaza como objetivo del Área de Actuación, aunque se rectificó el trazado de la alineación de la Calle Portón de Tejeiro.
179. Modificación de la alineación de una unidad básica de la urbanización Parque del Genil, entre calle Alejandro Otero y perpendicular.
180. Modificación de la alineación de la unidad básica que contiene el Sonatorio de la Inmoclado, junto al Río Genil en la Calle Alejandro Otero.
181. Modificación de las alineaciones de la Calle Albahaca.
182. Modificación de alineación para la recuperación de espacio público entre Callejón de los Espeñuelos y Avda. de Américo. Este suelo se obtiene por el procedimiento descrito en la N.6.2.2.b, apart. 2.
183. Modificación de alineaciones en Camino Viejo de la Loncha de Cenes, adoptando la ordenación física a lo óptimo del terreno.
184. Modificación de la alineación de la unidad básica que forma la Biblioteca Pública de la Barriada de Santa Adela del Zaidín.
185. Modificación de las alineaciones que definen las unidades básicas existentes entre Calle Asturias, Calle Valencia y límites del suelo urbano de la parte Este del Zaidín.
186. Modificación de la alineación de la unidad básica que conforma el campo de fútbol «Sánchez Herrera» para su integración en la ordenación del suelo urbanizable colindante.
187. Modificación de la alineación de la unidad básica que conforma el Colegio Nacional Sierra Nevada en la actual Carretera de la Zubia, para su integración en la ordenación del suelo urbaniza-

ble colindante.

188. Modificación del ancho de la calle límite del suelo urbano en la parte Sur-Este del Zaidín, junto al club de tenis.

189. Modificación de las condiciones de cómputo de edificabilidad de usos complementarios del principal para suelo urbanizable.

Segundo. Someter a información pública durante el plazo de un mes dichas modificaciones puntuales, publicándose los correspondientes Edictos en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y diarios de la ciudad.

Tercero. Declarar expresamente que las presentes modificaciones puntuales al Plan General de Ordenación Urbana se tramitarán

individualmente entre sí y por expedientes separados del que tiene por objeto la aprobación del Texto Refundido.

B). Es por lo que en cumplimiento del Art. 41 de la Ley del Suelo y el 128 del R. de Planeamiento en relación al D.L. 3/80 de 14 de marzo, se hace público para general conocimiento, sometiéndose dichas modificaciones a Información Pública por plazo de un mes, siguiente a la publicación de este Edicto en el BOJA para la formulación de las alegaciones que se estimen pertinentes, encontrándose los expedientes de manifiesto en el Servicio de Urbanismo, Edificio La Purísima, C/ Carril del Picón, entrada por Horno de Haza 29, planta baja de Granada.

Granada, 9 de abril de 1986.- El Alcalde.

EL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, se vende diariamente en las siguientes LIBRERIAS de SEVILLA: BERNAL, Pagés del Corro 43; CEFIRO, V. de los Buenos Libros nº 1; GUERRERO, García de Vinuesa nº 37; LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV nº 23; LORENZO BLANCO, Villagas nº 5; PEDRO CRESPO, Arroyo nº 55; SANZ, Granada nº 2; TARSIS, Méndez Núñez nº 17; TECNICA AGRICOLA, Sebastián Elcano nº 12.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.